



FACULTAD DE EDUCACIÓN



ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

FECHA: 17-01-2020 | ESTADO: Acta aprobada el 19 de mayo de 2020

Asistentes:

Presidenta	Adelina Calvo Salvador
Vicedecano de Calidad	Andrés Fernández Fuertes
Vicedecana de Movilidad	Marta Gómez Martínez
Profesores de la Titulación	Carmen Álvarez Álvarez Pedro Álvarez Causelo Carmen Moral del Hoyo
Técnica en Organización y Calidad Secretaria	Carmen Pañeda González
Estudiantes	Natalia Lavín Lagüera María Isabel Cavada Llorente

Ausentes:

Responsable de la Titulación y Responsable del Programa de Prácticas	Susana Lázaro Visa
Egresadas	Bárbara Cobo García Lorea Romero Gutiérrez

Invitado:

Vicedecano de Extensión Universitaria y Prácticas Internacionales	Ignacio Haya Salmón
---	---------------------

I. Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Análisis y aprobación del Informe Final del SGIC del curso 2018-2019.
3. Elaboración de nuevas propuestas de mejora, si procede.
4. Ruegos y preguntas.

II. Desarrollo de la sesión

En la sala de profesores del edificio Interfacultativo, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 17 de enero de 2020 y habiendo al menos la mitad de los miembros, la Presidenta da comienzo a la reunión ordinaria de la Comisión de Calidad del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, según el orden del día de la convocatoria.

Como cuestión previa, la Presidenta da la bienvenida a los asistentes, especialmente a los nuevos miembros de la Comisión y agradece la participación a los miembros salientes.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Toma la palabra la Presidenta comenzando la sesión con el primer punto del orden del día.

Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión del 23 de septiembre de 2019.

2. Análisis y aprobación del Informe Final del SGIC del curso 2018-2019.

Se expone una síntesis de los resultados obtenidos en los diferentes procedimientos del SGIC de la titulación. Estos resultados se plasman en el Informe Final de la Titulación para el curso 2018-2019, que contiene la información generada por el sistema a lo largo del curso académico.

Comienza la Presidenta tomando la palabra, pasando a comentar los datos de los distintos apartados del Informe sobre los que la Comisión adoptará las actuaciones y acuerdos que considere convenientes. Todos los miembros realizan aquellos comentarios que estiman oportunos, resaltando los siguientes:

Respecto al punto sexto del Informe “Satisfacción de los grupos de interés con la titulación”, en relación con los TFM, las alumnas señalan que sería conveniente limitar el número de alumnos por tutor para garantizar una mayor atención y la calidad en la labor de tutorización. La Presidenta explica que el número de alumnos que cada docente tutoriza también depende de los estudiantes de otros años que están pendientes de defender el TFM y de la carga docente del profesorado.

Con la finalidad de facilitar a los alumnos poder empezar a trabajar antes en los TFM, se propone estudiar la opción de adelantar la reunión informativa e incorporar en la web información que remita al repositorio de la BUC (UCREA) para que los estudiantes puedan consultar los trabajos publicados y así ampliar la información sobre las líneas de trabajo con más antelación. Una estudiante recomienda que se informe desde el inicio de curso (e.g., en la sesión de bienvenida) del servicio que ofrece la biblioteca para mejorar las competencias en el uso de la información científica de cara a la elaboración del TFM, consistente en cursos y sesiones de formación a demanda, tanto individuales como en grupos y que son de gran utilidad. Otra alumna propone que se adelanten algunas asignaturas específicas a diciembre y que en el módulo específico, especialidad Geografía, Historia y Filosofía,

el alumnado se organice en un único grupo al igual que el resto de especialidades.

Referente a la movilidad, la Vicedecana de Relaciones Internacionales indica, en alusión a alguno de los comentarios realizados por los estudiantes en las encuestas, que la causa de que el alumnado de esta titulación no estuviera participando en algún programa de movilidad era la inexistencia de los mismos hasta ese momento, y ha sido tras la petición realizada por el alumnado, cuando se ha diseñado un programa *ad hoc* de prácticas internacionales.

Por último y en relación con algún comentario incluido en la encuesta de inserción laboral, la Técnica de Calidad propone añadir, en la página web que contiene la información del máster relativa a las atribuciones profesionales, una mención explícita a la normativa actual que regula los requisitos exigidos para poder ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos de formación profesional en centros privados: convendría que el alumnado supiera que, además de poseer la titulación de grado o equivalente (e.g., Grado en Periodismo) que les dio acceso al máster; y posteriormente el Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, en algunas comunidades autónomas se requiere acreditar una cualificación específica adecuada para impartir las materias respectivas (e.g., un determinado número de créditos de grado en asignaturas específicas, como lengua castellana).

3. Elaboración de nuevas propuestas de mejora, si procede.

1. Estudiar la opción de adelantar la reunión informativa de los TFM.
2. Estudiar la opción de incorporar en la web información que remita al repositorio de la BUC (UCREA) para que los estudiantes puedan consultar los trabajos publicados y así ampliar y concretar la información sobre las líneas de trabajo con más antelación.
3. Trasladar a la Biblioteca del Interfacultativo la demanda del alumnado a cerca de una mayor difusión de los servicios que ofrecen, concretamente el servicio para mejorar las competencias en el uso de la información científica de cara a la elaboración del TFM.
4. Añadir en la página web que contiene la información del máster relativa a las atribuciones profesionales, una mención explícita a la normativa que regula los requisitos exigidos para poder ejercer la docencia en las

enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos de formación profesional en centros privados.

4. Ruegos y preguntas

- a. Una alumna, recogiendo la opinión de algunos compañeros, manifiesta que tienen una sobrecarga de trabajos y que en ciertas asignaturas se exceden la carga de créditos. Asimismo, indica que entre algunos profesores hay una falta de coordinación. La Presidenta, por una parte, le informa de que es necesario conocer en qué asignaturas podría estar pasando eso y, por otra, le recuerda que para poder compaginar la actividad académica con la laboral u otro tipo de situaciones personales, se recomienda a los estudiantes que opten por cursar el máster en la modalidad de matrícula parcial.
- b. Por último, señalan que les ha llegado la encuesta de calidad para valorar la docencia, pero que aún no tienen las notas de algunas asignaturas. La Técnica de Calidad le explica que el ítem que hace referencia a la evaluación de las asignaturas no se centra únicamente en la nota final, ya que la evaluación es continua. No obstante, le recuerda que las encuestas permanecen abiertas hasta el día 23 de febrero, por lo que tienen tiempo suficiente para realizarlas.

III. Acuerdos Adoptados

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
2. Propuestas de mejora.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión a las once horas y cinco minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

SECRETARIA

Dña. Adelina Calvo Salvador

Dña. Carmen Pañeda González

Consideraciones lingüísticas. Todas las denominaciones relativas a los integrantes y miembros de la comunidad universitaria, así como cualesquiera otras que en la presente acta se efectúen en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo de aquel a quien dichas denominaciones afecten.